



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. CONTRATO DE ARRIENDO DE APARTADOS POSTALES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.203 /

QUILLÓN, 09 de mayo de 2025.-

VISTOS:

1. Contrato de Arriendo de Apartados Postales, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Correos de Chile**;
2. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal para el año 2025;
5. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 6.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la aprobación del **CONTRATO DE ARRIENDO DE APARTADOS POSTALES** N° 038961, suscrito con fecha 09 de mayo de 2025, entre la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por el alcalde don Felipe Catalán Venegas y la empresa **Correos de Chile**, representada por doña María de la Fuente Méndez, correspondiente a **casilla N° 64**, cuya vigencia será de un año a partir de la fecha de suscripción y se entenderá prorrogado por períodos iguales, si ninguna de las partes expresa lo contrario con a lo menos 30 días de anticipación.
2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de **\$ 120.800.-** (ciento veinte mil ochocientos pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2025.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

/ovg

Distribución:

- CORREOS DE CHILE
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D. CONTROL
- ARCHIVO SECMU